

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021).

Auto de sustanciación nro. 208

Radicado del juzgado	05-000-31-20-002-2021-00060-00
Radicado Fiscalía	11-001-6099-068-2017-02063 E.D.
Proceso o Trámite	Demanda de Extinción de Dominio ¹
Régimen Aplicable	Ley 1708 de 2.014 con la modificación de la Ley 1849 del 2.017
Número de bienes afectados	60
Tipo de Bienes	Inmuebles / Muebles / & Establecimientos de comercio
Causales de extinción de dominio enrostradas y/o por las cuales se procede en esta causa:	Artículo 16 de la Ley 1708 de 2.014 con la modificación de la Ley 1849 del 2.017. Numeral 1° "Los que sean producto directo o indirecto de una actividad ilícita." Numeral 4° "Los que formen parte de un incremento patrimonial no justificado, cuando existan elementos de conocimiento que permitan considerar razonablemente que provienen de actividades ilícitas". Numeral 5° "Los que hayan sido utilizados como medio o instrumento para la ejecución de actividades ilícitas." Numeral 7° "Los que constituyan ingresos, rentas, frutos, ganancias y otros beneficios derivados de los anteriores bienes..".
Accionante o Demandante	Fiscalía 65 especializada ²

¹ De fecha 2021-05-03 y recibida por reparto el 3 de septiembre de 2.021 secuencia 130

² Fiscalía 65 DEEDD MARIA GELVEZ ALBARRACIN. Dirección carrera 64 C nro. 67-300 BLOQUE G, PISO 2 Medellín. Teléfono 5903108 ext. 41698 correo electrónico maria.gelvez@fiscalia.pov.co , marlagelvez3@gmail.com

Auto de sustanciación N° 278
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatrin multibanca Colpatrin S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Afectados ¹	Adriana María Vélez Durán Carolina Monsalve Hincapié Cristian David Monsalve Hincapié Darwin Steven Monsalve Cortes Eliana Elcira Cuartas Sánchez Estefanía Monsalve Cuartas Hernán Alirio Monsalve García Jenny Paulina Guzmán Monsalve Luz Aurora Monsalve Jaramillo Jairo Humberto Monsalve García María Aurora García de Monsalve María Doris Monsalve García Banco Colpatrin multibanca Colpatrin S. A. Bancolombia S.A. Geraldine Monsalve Hincapié Juan Camilo Villegas Rodríguez Rubén Darío Betancur Vanegas Banco Davivienda S.A. Marta Eugenia Albarracín Bedoya Mauricio Esteban Vélez Vélez
Intervinientes ⁴	Por el Ministerio de Justicia y del Derecho Dra. Andrea Lyseth Londoño Restrepo ⁵
	Por el Ministerio Público Dr. Jairo Hidalgo, ⁶
Asunto	Auto admisorio que avoca conocimiento

Teniendo en cuenta la **Demanda de Extinción de Dominio**, instada por el ente Fiscal 65 Especializado y que correspondiera por reparto a este despacho judicial según acta de fecha 3 de septiembre de 2.021, grupo 01 secuencia 130, y donde en el mismo refiere como afectados a **Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía**

¹ Referenciados por la Fiscalía en su escrito de demanda.
² Según datos reportados en la demanda
³ Carrera 9 nro. 12C-10 Bogotá oficina 1807 teléfono fijo 4443100 Ext.1561 teléfono celular 3214518778, email: andrea.londoño@minjusticia.gov.co
⁴ Procurador 112, carrera 52 No. 42-73 Piso-22, oficina 2206. Edificio Alpujarra. Medellín, teléfono 6040294, cel. 318-2218174.

Asunto: Auto admisorio que ayuca conocimiento

Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Y obrando el despacho de conformidad con el artículo 35 del Código de Extinción de Dominio, que instala dentro de las reglas generales de competencia territorial para el juzgamiento, que corresponde a los Jueces del Circuito Especializados en Extinción de Dominio del Distrito Judicial donde se encuentren los bienes, asumir el juzgamiento y emitir el correspondiente fallo; y que cuando hayan bienes en distintos distritos judiciales, será competente el juez del distrito que cuente con el mayor número de jueces de extinción de dominio y en este caso nos corresponde a nosotros.

Se dispone de manera formal y material la apertura del juzgamiento de extinción de dominio en relación con los bienes identificados, ubicados y descritos por la fiscalía en su escrito de "Demanda de Extinción de Dominio", de conformidad con normado por los artículos 35⁷ y 137⁸ del Código de Extinción de Dominio, y al mismo tiempo como corolario lo siguiente:

1. Avocar el conocimiento de la Demanda de Extinción de Dominio⁹, de conformidad con previsto en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, con las modificaciones contenidas en la Ley 1849 de 2017, conforme lo regla el artículo 57 (régimen de transición) y en consecuencia se ordena disponer

⁷ Competencia territorial para el juzgamiento.

⁸ Inicio de juicio.

⁹ Cuaderno en medio magnético de fiscalía -cuaderno 04 Folios 136 y siguientes.

Auto de sustanciación de 17/2/08
Proceso de extinción de dominio
Radicado: Bogotá, 05/07/03, 204402-03/03-00000-00
Abogados: Ricardo María Torres Duque, Carolina Monsalve Horcajo, Cristian David Monsalve Horcajo, Garwin Steven Monsalve Torres, Ediana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve García, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Patricia Guzmán Monsalve, Luz Astrida Monsalve Páramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Orla Monsalve García, Banco Colpetra Inmobiliaria S.A., Banco León S.A., General del Monte Horcajo, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vargas, Banco Desvenda S.A., María Eugenia Alvarado Bodega y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que revoca conocimiento

la iniciación del juicio de extinción de dominio en relación con el siguiente bien identificado, y referenciado por el ente persecutor de la siguiente manera en su escrito de Demanda de Extinción de Dominio¹⁰:

Número de bien a extinguir	1
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Rural
Clase	Lote
Matrícula Inmobiliaria	037-34501
Referencia catastral	8542001000002200001000000000
Avalúo	\$ 49.356.919
Título de Adquisición	Escritura pública 300 el 13/05/2011 ante la Notaria 2 de Yarumal 116 el 05/03/2015 ante la Notaria 2 de Yarumal
Dirección /Ubicación	Las Brisas
Barrio /Comuna	Vereda Monte frío
Barrio	Vereda Monte frío
Municipio	Valdivia
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 71410897 CC 1152443989
Dirección de propietario	Dirección de Hernán Alirio Monsalve García Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 - Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co De Estefanía Monsalve Cuartas Calle 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Una finca rural territorial situada en la fracción el corregimiento de Puerto Valdivia, jurisdicción del

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-001
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Dargen Stiven Monsalve Cortés, Diana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Jesús Monsalve García, Banco Colpatra Multibanco Colpatra S.A. Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Bustancur Vanegas, Dinco Divivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	Municipio de Valdivia, conocida con el nombre de "Las Brisas", que tiene una extensión superficial aproximada de cuatrocientas hectáreas (400 has), con todas sus mejoras y anexidades, ficha catastral NO 2010002200001000000000 según la nueva formación catastral y que linda: Por un Costado, la quebrada cachirimé, por el otro costado, la quebrada mate caña, por la cabecera con la misma hacienda San Matías, y por el pie, la carretera troncal que ira ara la Costa Atlántica.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (N. 115-116 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	2
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula inmobiliaria	001- 892117
Referencia catastral	050010104110800470016901110001
Avalúo	\$ 310.186.000
Título de Adquisición	Escritura publica 315 del 21 de marzo de 2013, de la Notaria 31 de Medellín
Dirección /Ubicación	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Laureles
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García

Auto de sustanciación 147/2016
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 10.000.31.20.002.2021-00064380
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darsen Steven Monsalve Cortes, Eliana Ileana Cuatrecasas Sánchez, Fabián Monsalve Cortes, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Cuatrecasas Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Juan Humberto Monsalve García, María Aurora Cuatrecasas Monsalve, María Inés Monsalve García, Francis Colpatria Multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Dineco Desviviendo S.A., María Eugenia Albarino Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admitiendo que asienta consentimiento

Número de documento de identidad del propietario C.C.	CC 71410897
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H. décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epetaguia@inpec.gov.co direccion.epetaguia@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento número 1101 Ubicado en el decimo primer piso del EDIFICIO TORRE YAKARTA P.H., con acceso por la transversal 39 No 74-31, destinado a vivienda. Tiene n área privada construida de ciento veinte metros cuadrados con cincuenta y ocho centímetros (158,58 m2), un área privad libre de balcones, buitrones y columnas de 18,53 metros cuadrados, para un total de área privada de ciento treinta nueve metros cuadrados con once centímetros (139,11 m2), altura libre 2,40 metros, que linda: por el NORORIENTE, con muros, ventanas, columnas y pasamanos que forman fachad que da a vacío sobre zonas comunes del primer piso, con frente a la transversal 39; por el SUROCCIDENTE, con muro? común medianero y ventanerin que separan el edificio de los lotes 2, 3y de la casa número 76E-26, por el SURORIENTE, con muros, ventanas, columnas y pasamanos que forma fachada con frente a la Carcular 74, por el NOROCCIDENTE, con muros comunes y puerta de acceso que lo separan en parte del apartamento 1102, en parte del foso del ascensor y en parte de vestibulo y escalas del edificio; por el CENIT, con losa común que lo separa del apartamento 1201; por 81 NADIR, con losa común que lo separa del apartamento 100 su área y linderos están claramente determinados en el plan Nro. 5/11.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M. 001- 892117: ANOTACION Nro. 8 Escritura 1948 Del: 16-06-2017 Notaria Primera De Envigado Valor, Especificación: 0313 Constitución De Fideicomiso Civil (Limitación Al Dominio) Personas Que Intervienen En El Acto (La X Indica Persona Que Figura Como Titular De Derechos Reales De Dominio) De: Monsalve García Hernán Alirio 71410897, A: Monsalve García Hernán Alirio 71410897 X, A: Monsalve Hincapié Carolina 1152213374, A: Monsalve Hincapié Geraldine 1152220048.

Auto de sustanciación nº 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 13-000-01-00000-2014-00001-001
Acreditados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Diana Eliza Cuervo Sánchez, Estelinda Monsalve Cortes, Hernán Alirio Monsalve García, Jany Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Baranillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dolores Monsalve García, Dora O Calpatria Medellín y Calpatria S.A., Bancolombia S.A., Cerealdine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Delgaden Vargas, Banco Davivienda S.A., Mutua Fajina Albarracín Declos y Montano, Esteban Vélez Vélez
Asunto: Auto de sustanciación que acusa conocimiento

Titular de la Limitación	A Hernán Alirio Monsalve García 71410897 X, A: Monsalve Hincapié Carolina 1152213374, A: Monsalve Hincapié Geraldine 1152220048
Dirección de Acreedores hipotecarios	Dirección de Hernán Alirio Monsalve García Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín, Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitaguia@inpec.gov.co direccion.epcitaguia@inpec.gov.co Dirección de Monsalve Hincapié Carolina y Monsalve Hincapié Geraldine Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santo Barrio Conquistadores Medellín Antioquia, Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la FRESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h026@gmail.com 4256430 ext. 100/145/252 direccion.epedregal@inpec.gov.co juridica.epedregal@inpec.gov.co
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrastradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DL 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2-03-2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo
Registro de Medida	SI (fl. 121-122 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	221-224

Número de bien a extinguir	3
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-2011-20-002-2021-00069-01
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Higuerón, Cristian David Monsalve Higuerón, Darío Humberto Jaramillo C. (c),
Eliana Elira Cuartas Sánchez, Esteliano Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, John Paulina Cuartas Jaramillo, Luz Rocío
Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Iván J. Colpatria
multibanca Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Higuerón, Juan Camilo Villagómez Rodríguez, Eusebio Jaime Botero de
Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracón Bedoya y Mauricio Sánchez Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Clase	Parqueadero y Util
Matrícula Inmobiliaria	001-892155
Referencia catastral	050010104110800470016901010024
Avalúo	\$20,132,000
Título de Adquisición	Escritura pública 315 del 21 de marzo de 2013, de la Notaría 31 de Medellín
Dirección /Ubicación	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.F.I Primer Piso Parqueadero Doble en Línea y Útil 24 (Anterior nomenclatura) Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.F.I INT 01024 (Dirección Catastral)
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Laureles
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 71410897
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	PARQUEADERO DOBLE EN Línea Y ÚTIL 24. Ubicado en el primer piso del EDIFICIO TORRE YAKARTA P.H., con acceso por la transversal 39 No 74-31, destinado al parqueadero al estacionamiento de vehículos livianos y cuarto útil a aguardadero de utensilios, con área construida privada de veintiocho metros cuadrados con cincuenta y cuatro centímetros (28.54 m2). Altura libre de 2.40 metros Linda: Por el NORORIENTE, con línea común divisoria y columna que lo separan de zona común de circulación vehicular y peatonal; por el SUROCCIDENTE, con muro común medianero que

Auto de extinción N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-01 30-002-2021 00096-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolin Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Leira Cárdenas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria Multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Varegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Acuerdo Auto admisorio que avoca conocimiento

	separa el edificio de la casa número 76E-26; por el SURORIENTE, con muro común medianero, línea y columnas que lo separan del parqueadero y cuarto útil 23; por el NOROCCIDENTE, con muro y línea divisoria que lo separan del parqueadero y cuarto útil 25; por el CENIT, con la losa común que cubre el primer piso; por el NADIR, con losa común que cubre el semisótano. Su área y linderos están claramente determinados en el plano 2/11.
Limitaciones:	SI
Tipo de Limitación	F.M. 001- 892155: ANOTACION Nro. 8 Escritura 1948 Del: 16-06-2017 Notaría Primera De Envigado Valor, Especificación: 0313 Constitución De Fideicomiso Civil (Limitación Al Dominio) Personas Que Intervienen En El Acto (La X Indica Persona Que Figure Como Titular De Derechos Reales De Dominio) De Monsalve García Hernán Alirio 71410897, A: Monsalve García Hernán Alirio 71410897 X, A: Monsalve Hincapié Caroline 1152213374, A: Monsalve Hincapié Geraldine 1152220048.
Titular de la Limitación	A: Hernán Alirio Monsalve García 71410897 X, A: Monsalve Hincapié Carolina 1152213374, A: Monsalve Hincapié Geraldine 1152220048.
Dirección de Acreedores hipotecarios	Dirección de Hernán Alirio Monsalve García Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.11 décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co Dirección de Monsalve Hincapié Carolina y Monsalve Hincapié Geraldine Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometro 6 vía al mar. Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145:252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Efrana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Hedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	SI
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 123-124 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	221-224

Número de bien a extinguir	4
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matricula Inmobiliaria	01N-5252563
Referencia catastral	050010104111400190035901100006
Avalúo	\$120,736,000
Título de Adquisición	Escritura publica 839 del 26-10-2007 de la Notaria 15 de Medellín 6506 del 21-11-2014 de la Notaria 19 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 76 No 53-89 apartamento 1006 piso 10 Torre 2
Barrio /Comuna	11 Laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Adriana María Vélez Durán
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42155480
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Tel. 3126084708
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento No 1006, hoy INT 1006: hace parte del conjunto residencial urbanización parque de los colores P.H , ubicado en la ciudad de Medellín, en el Barrio los Colores, en el décimo piso dela torre 2, destinado a vivienda, con un área privada construida de 68,37 metros cuadrados, un área total de 72,37 metros cuadrados, una altura de 2.225 metros determinado en el plano 33 que se

Auto de sustanciación N° 228
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00055-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Ceres, Eliana Elvira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Albino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatra multinbanca Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	protocoliza con este instrumento, cuyos linderos son los siguientes: por el NORTE, con muros, ventanas y balcones que forman la fachada posterior de la torre; por el ORIENTE, con muro que forma fachada, muros y puerta de acceso que lo separan del punto fijo de la torre; por el SDR, con muro que lo separa del apartamento 1005 y muro que da a vacío, por el OCCIDENTE, con ventana que da a vacío y muros que forman fachada lateral izquierda de la torre; por el NADIR, con losa que lo separa del noveno piso; por el CENIT, con losa que lo separa del décimo primer piso.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	SI
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 155-156 C-Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	225-228

Número de bien a extinguir	5
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero
Matrícula Inmobiliaria	01N- 5252233
Referencia catastral	050010104111400190035901990038
Avalúo	\$9.251.000
Título de Adquisición	Escritura pública 839 del 26-10-2007 de la Notaria 15 de Medellín 6596 del 21-11-2014 de la Notaria 19 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 76 No 53-89 parqueadero 38 piso 1 Torre de parqueaderos conjuntos. Carrera 76 No 53-89 INT.9936 (Dirección Catastral).

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radiando Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00960-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Celpatna multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca enajenamiento

Barrio /Comuna	El laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Adriana María Vélez Durán
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42155480
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101: Barrio Laureles Medellín. Tel. 3126084708
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero No 38, hoy INT 9938: hace parte del Conjunto Residencial Urbanización Parque de los Colores P.H., ubicado en el Municipio de Medellín, destinado a parqueadero, con un área privada construida de 12,07 metros cuadrados, altura 2,30 metros, ubicado en el primer piso de la torre de parqueaderos comprendido por los siguientes linderos: por el norte, con zona de circulación vehicular; Por el Oriente, con el parqueadero No 39; Por el sur con muro de cierre; Por el Occidente con parqueadero No 37; Por el Nadir con piso acabado sobre el terreno; Por el Cenit, con placa de concreto que lo separa del segundo piso.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 177-179 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	225-228

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-02-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Catalina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Diana Elena Cuatrecasas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatrecasas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S. A., Cieraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Nieto Hurtado, Veneqas Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez
Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de bien a extinguir	6
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula Inmobiliaria	01N-5271150
Referencia catastral	050010104111400190042901090001
Avalúo	\$140.241.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 2507 del 03-03-2008 de la Notaría 15 de Medellín 6506 del 21-11-2014 de la Notaría 19 de Medellín.
Dirección /Ubicación	Carrera 76 No 53-90, urbanización Puente de Colores P.H. Apartamento 901 Torre 1
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Adriana María Vélez Durán
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42155480
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Tel. 3126084708
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento No 901, HOY INT. 0901: Hace parte del conjunto residencial urbanización fuente de colores P.H ubicada en la Ciudad de Medellín, en el Barrio los Colores, en el noveno piso de la torre , destinado a vivienda, con un área privada construida de 76,06 metros cuadrados, un área total de 82,03 metros cuadrados, una altura de 2.25 metros, determinado en el plano 24 que se protocoliza con este instrumento, cuyos linderos son los siguientes: por el SURORIENTE, con muros, ventanas y balcones que forman la fachada principal de la torre; por el SUROCCIDENTE, con muro que forma fachada, muros y puerta de acceso que lo separan del punto fijo de la torre; por el NOROCCIDENTE, con muro que lo separa del apartamento 902; por el

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Crishan David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elena Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Denis Monsalve García, Banco Colpatría Multibanco Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	NORORIENTE, con muro que forma la fachada lateral derecha de la torre y muro y ventana que dan a vacío; por el NADIR, con losa que lo separa del octavo piso; por el CENIT, con losa que lo separa del décimo piso.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	FM, 01N-5271150, ANOTACION Nro. 10: ESCRITURA 6506 del: 21-11-2014 NOTARIA DIECINUEVE de MEDELLIN ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LIMITACION AL DOMINIO) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de Dominio, I-Titular de Dominio incomplete) DE: ADRIANA MARIA VELEZ DURAN 42155480 X
Titular de la Limitación	Adriana María Vélez Durán cc 42155480 X
Dirección de Acreedores hipotecarios	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Teléfono 3126084708
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 :2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	SI
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 157-158 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas :	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	229-232

Número de bien a extinguir	7
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-4002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darvin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuñas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuñas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Matrícula Inmobiliaria	01N-5270925
Referencia catastral	050010104111400190042901019942
Avalúo	\$10.007.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 2507 del 03-03-2008 de la Notaria 15 de Medellín 6506 del 21-11-2014 de la Notaria 19 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 76 No 53-90, urbanización Fuente Colores P.H. PARQUEDAERO 61 piso 1. Carrera 76 No 53-90 INT. 0061 (Dirección Catastral).
Barrio /Comuna	1) laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Adriana María Vélez Durán
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42155480
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Tel. 3126084708
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero No 61, hoy INT.0061: Hace parte del conjunto residencial urbanización fuente de colores PH, ubicada en el municipio de Medellín, destinado a parqueadero, con un área privada construida de 13,32 metros cuadrados, altura 2,30 metros, ubicado en el piso 1 de la torre de parqueaderos determinado en el plano No 25 que se protocoliza con este instrumento. Comprendido por los siguientes linderos: por el SURORIENTE, con zona de circulación vehicular; por el SUROCCIDENTE, con línea y columna que lo separan del parqueadero No.62; por el NOROCCIDENTE, con muro que lo separa del parqueadero No 60; por el NORORIENTE, con muro de cierre; por el NADIR, con losa que lo separa de planta de parqueadero Piso 1; por el CENIT, con losa que lo separa de la planta de parqueaderos piso 2.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si

Auto de sustanciación Nº 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriani Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, Maria Aurora García de Monsalve, Maria Doris Monsalve Garcia, Banco Colpatina multibanca Colpatina S. A, Bancolombia S.A, Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodriguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Albarracín Bodoyn y Mauricio Esteban Vélez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 159-160 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	229-232

Número de bien a extinguir	8
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matricula Inmobiliaria	01N-5373068
Referencia catastral	0881001074000500006000000000
Avalúo	\$5,000,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3984 del 15-11-2013 de la Notaria 19 de Medellín
Dirección /Ubicación	Avenida 37CC # 60A-15 (9901) Edificio "MONSALVE" P H Sótano
Barrio /Comuna	8 Niquia
Barrio	Hermosa Provincia
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Cristian David Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152441844
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3145535320-54591 3020793 Cristian.monsalve.h04@gmail.com Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriane María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estelonia Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanejas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Descripción: cabida y linderos:	Apartamento No. 60A-15 (9901) / (SOTANO) DE LA AVENIDA 37 CC. Destinado a vivienda. Cuyos linderos particulares y actualizados son: por el NORTE, con muro medianero que lo separa del apartamento No 60 A-11 (9901) de la avenida 36B hoy, avenida 37CC; por el SUR, con muro medianero que lo separa en parte con el apartamento No. 60 A-25 (9901) / SOTANO, y en parte con el apartamento No. 60 A-25 (9902) / SOTANO de la avenida 36B, hoy avenida 37Cd; por el ORIENTE, con muro medianero que lo separa del apartamento No. 60A-24 primero piso de la diagonal 37C; POR EL OCCIDENTE, con muro de contención y escalas e 4 acceso que dan a la Avenida 36B, hoy avenida 37CC; por el NADIR, con el suelo sobre el cual se levanta el edificio; y por el CENIT, con losa de concrete de dominio común que lo separa del apartamento No. 60 A -17/ PRIMER PISO de la avenida 36B, hoy avenida 37CC. Esta vivienda consta de tres (3) alcobas, salón-comedor, cocina, sanitarios completos, y dos (2) patios.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708/2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 161 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	233-236

Número de bien a extinguir	9
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Casa
Matrícula Inmobiliaria	01N-5077214

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanca Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Referencia catastral	050010102060600250004000000000
Avalúo	\$56.602.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 5097 del 13-09-2011 de la Notaria 18 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle 96 BB 080A 24 Urbanización doce octubres tipo A
Barrio /Comuna	6 doce de Octubre
Barrio	Doce de Octubre
Municipio	Medellin
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellin Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Lote de terreno, en su correspondiente casa de habitación, situado en esta ciudad de Medellín, en el barrio doce de octubre, tipo A, II, en la calle 96BB; Que linda: por el frente, o sea el SDR, con la calle 96BB, en 6,00 metros; por un costado o sea el ORIENTE, en 12 metros con propiedad de León Ceballos; por el otro costado, o sea el OCCIDENTE, con propiedad que le queda al vendedora (anterior) en 12,00 metros y por la parte de atrás, o sea el NORTE, en 6,00 metros con propiedad de Jorge Gaviria.-La Casa está marcada en su puerta de entrada con el número 80A-24.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 162-163 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinguición de dominio
Radicado Juzgado 115-000-31-20-102-2017-00060-01
Afectados Adriana María Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elena Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Juan Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multisucursal Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Gereldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Hetancur Varegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Folios	237-240
--------	---------

Número de bien a extinguir	10
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matricula Inmobiliaria	01N-5315183
Referencia catastral	050010104111400190051901070006
Avalúo	\$107.113.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 9025 del 21-08-2015 de la Notaría 15 de Medellín
Dirección /Ubiación	Carrera 74 #53-55 Conjunto inmobiliario nuevo mundo P.H. Séptimo piso APTO 706
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento No 706 DE LA CARRERA 74 No 53-55 de la Ciudad de Medellín: Carrera 74 # 53-55 INT. 0706 (Dirección Catastral) Situado en el séptimo nivel del Conjunto Nuevo Mundo -Propiedad Horizontal destinado a vivienda con un área total construida de 56.12 metros cuadrados, y un área privada construida de 52.25 metros cuadrados, con una altura libre de 2.30 metros lineales. Su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los puntos 140, 141, 142, 142-1, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164 V 140 punto de partida, del plano No RPH PI-1/6.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M 01N-5315183. ANOTACION: Nro. 9 Documento: ESCRITURA 2881 del: 13-12-2017 NOTARIA TRECE de MEDELLIN ESPECIFICACION: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA, CREDITO INICIAL POR: \$20,000,000. (GRAVAMEN) PERSONAS QUE

Auto de suspensión N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 15.000.11.30.1002.2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristhian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Fabiana Lleria Cuattos Sánchez, Estefanía Monsalve Cuattos, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Juan Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatán multibanco Colpatán S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maira Lúgenia Albarracín Pedrosa y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admitirlo que avoca conocimiento

	INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I- Titular de dominio incompleto) DE: MONSALVE CUARTAS Estefanía 1152443989 X A: BETANCUR VANEGAS RUBEN DARIO 71623798
Titular de la Limitación	A: Rubén Darío Betancur Vanegas 71623798
Dirección de Acreedores hipotecarios	Cra. 53 #48-65, Medellín, Antioquia 2933031-5111683 Dario Betancur @hotmail. Con
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2-03-2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (ñ 164-165 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1:
Folios	241-244

Numero de bien a extinguir	11
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero
Matricula Inmobiliaria	01N-5315007
Referencia catastral	050010104111400190051901200045
Avalúo	\$9.215.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 9025 del 21-08-2015 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 74 #53-111 Conjunto inmobiliario nuevo mundo P Segundo piso PARQUEADERO 2045
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatru multibanco Colpatru S. A. Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que invoca conocimiento

Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero No 2045 de la Carrera 74 # 53-111 de la Ciudad de Medellín: Carrera 74 # 53-111 INT. 20-045 (DIRECCION CATASTRAL) Situado en el segundo piso del CONJUNTO NUEVO MUNDO PROPIEDAD HORIZONTAL destinado al establecimiento de un vehículo, con un área privada construida de 11.50 metros cuadrados, con una altura libre de 2.40 metros lineales, su área y linderos están determinados por el perímetro marcado con los 417, 418, 419, 420 y 471 punto de partida del plano No RPH PI-1/3.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 166-167 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	241-244

Número de bien a extinguir	12
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Util
Matrícula Inmobiliaria	01N-5315052

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sanchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve Garcia, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Garcia de Monsalve, Marta Doris Monsalve Garcia, Banco Colpatra multibanca Colpatra S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodriguez, Ruben Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albanacin Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Referencia catastral	050010104111400190051901209936
Avalúo	\$1.281.000
Título de Adquisición	Escritura Publica 9025 del 21-08-2015 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 74 #53-55 Conjunto inmobiliario nuevo mundo P.H. Segundo piso cuarto útil 2031
Barrio /Comuna	11 laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellin
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefania Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Cuarto Util Nro. 2031 DE LA CARRERA 74 No 53-111 de la Ciudad de Medellín. CARRERA 74 # 53-55 INT.2031 (DIRECCIÓN CATASTRAL) situada en el segundo piso del CONJUNTO NUEVO MUNDO - PROPIEDAD HORIZONTAL destinada a agardadero muebles y enseres, con un área privada construir de 1.80 metros cuadrados, con una altura libre de 2,40 metros lineales, su área y linderos esta determinados por el perimetro marcado con 646 a 646^, 646C, 646D, 646E, 646F, Y 646 PUNTO DE PARTIDA DEL PLANO Nro. RPH PI-1/3.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Articulo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 175-176 C. Medidas Cautelares 2)

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Dunn, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	241-244

Número de bien a extinguir	13
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula Inmobiliaria	001-1158648
Referencia catastral	050010106161200740037901010014
Avalúo	\$131,838,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3423 del 13-06-2014 de la Notaria 25 de Medellín 12211 del 26-10-2015 de la Notaría 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle20 A77 15 Urbanización Belén Avenida P.FI piso 1 apto 114 torre 3 etapa 3
Barrio /Comuna	16 Belén
Barrio	La Gloria
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento 0114 Apartamento ubicado en el primer piso de la Torre 3 que hace parte de la TERCERA ETAPA de la urbanización BELEN AVENIDA, Situada en la fracción de Belén, Municipio de Medellín. Tiene un área privada construida de 77, 20 m2, un área común (muros comunes) de 6.36 m2, para un área total construida de 83.56 m2, sus linderos están delimitados por el perímetro comprendido entre los puntos A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8 cerrando en A1 punto de partida en el plano que se protocoliza. Por el Cenit, linda con losa que lo separa de segundo piso; y por el Nadir, linda con losa que separa de cuartos útiles.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	F.M 001-1158648 ANOTACION Nro. 10: ESCRITURA 2693

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuartas Sánchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernan Alino Monsalve Garcia, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Garcia de Monsalve, Maria Dora Monsalve Garcia, Banco Colpatina multibanco Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodriguez, Ruben Dario Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Albarracin Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	del: 15-11-2016 NOTARIA TRECE de MEDELLIN ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CREDITO INICIAL APROBADO POR 55'000.000. ESTE Y OTRO. (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figure Como titular de derechos reales de Dominio) DE: MONSALVE CUARTAS ESTEFANIA 1152443989 X, A: VILLEGAS RODRIGUEZ JUAN CAMILO C.C. 70126301.
Titular de la Limitación	A: Juan Camilo Villegas Rodríguez C.C. 70126301
Dirección de Acreedores hipotecarios	Calle 20 A 77 15 Urbanización Belón Avenida P.H piso 1 apto 114 torre 3 etapa 3 Medellín Antioquia
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 129-130 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	245-248

Número de bien a extinguir	14
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parquadero
Matricula Inmobiliaria	001-1158371
Referencia catastral	050010106161200740037901980048
Avalúo	\$9,442,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3423 del 13-06-2014 de la Notaria 25 de Medellín 12211 del 26-10-2015 de la Notaria 15 de Medellín

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatrin multibanca Colpatrin S.A. Bancolombia S.A., Genildine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto. Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección /Ubicación	Calle 20 A 77 11/19 Urbanización Belén Avenida P.FI Subnivel 98 PARQ 98048 Etapa 1
Barrio /Comuna	16 Belén
Barrio	La Gloria
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.e.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero 98048. Parqueadero ubicado en el subnivel 98 del edificio de parqueaderos que hace parte de la PRIMERA ETAPA de la urbanización BELEN AVENIDA, situada en la fracción de Belén, Municipio de Medellín. Tiene un área privada construida de 11,50 m2. Sus linderos están delimitados por el perímetro comprendido entre los puntos 511, 510, 512, 513 cerrando en 511, punto de partida en el plano que se protocoliza: Por el Cenit, por losa, linda con parqueaderos del piso subnivel 99; y por el Nadir, por losa, linda con parqueaderos del piso subnivel 97.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	F.M 001-1158371 ANOTACION Nro. 10: ESCRITURA 2693 del: 15-11-2016 NOTARIA TRECE de MEDELLIN ESPECIFICACION: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA CREDITO INICIAL APROBADO POR 55'000.000. ESTE Y OTRO. (GRAVAMEN) PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (La X indica persona que figure Como titular de derechos reales de Dominio) DE: MONSALVE CUARTAS ESTEFANIA 1152443989 X. A: VILLEGAS RODRIGUEZ JUAN CAMILO C.C. 70.126.301.
Titular de la Limitación	A: Juan Camilo Villegas Rodriguez C.C. 70126301
Dirección de Acreedores hipotecarios	Calle 20 A 77 15 Urbanización Belén Avenida P.H piso 1 apto 114 torre 3 etapa 3 Medellín Antioquia
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno

Auto de sustanciación N° 298
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 131-132 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	245-248

Número de bien a extinguir	15
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matricula Inmobiliaria	01N-5361952
Referencia catastral	050880100090100200015901150117
Avalúo	\$77,654,167
Título de Adquisición	Escritura Pública 2946 del 19-03-2019 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Avenida 23 # 52-50 "Urbanización Plaza Navarra P.H Apartamento 1505 Etapa 1 Torre 1.
Barrio /Comuna	9. Guasimalito
Barrio	La Navarra
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento 1505 PLAZA NAVARRA P.H ETAPA TORRE 1 UBICADO EN EL Municipio de Bello Departamento de Antioquia en la avenida 23 Nro. 52-50 de la nomenclatura urbana, destinado a vivienda con un área construido incluyendo muros comunes de 55.93 metros cuadrados, con un área total neta de dominio privado o excluido de 50.139 metros cuadrados, un balcón cubierto de 3.19 metros cuadrados; una altura de 2.30 metros; que consta de las siguientes comodidades: cocina, zona de ropas, salón

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00000-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Herián Alcir Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S.A., Bancosolencia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Hincapié Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que usuca conocimiento

	comedor, una alcoba sencilla, una alcoba principal con espacio para future baño, espacio para futura alcoba y baño. Delimitado por los siguientes linderos: por el NORTE, en parte con muro medianero que lo separa del apartamento número 1506 y en parte con muro de fachada del edificio y ventanas que dan a vacío de zona común; por el ORIENTE, con puerta de acceso al apartamento y con muro que lo separa de la zona común de circulación; por el SUR en parte con fachada del edificio que da al vacío de zona común y en parte con muro común que lo separa del foso de los ascensores; por el OCCIDENTE con muro de fachada del edificio y ventanas que dan a vacío de zona común; por el CENIT, o parte de encima con la losa común de concrete que lo separa del apartamento número 1605; por el NADIR, o parte de abajo con la losa común de concrete que los separa del apartamento número 1405, su área y linderos esta determinados en el plano que se protocolizó con el reglamento de propiedad horizontal.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 168-170 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	249-252

Número de bien a extinguir	16
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero
Matricula Inmobiliaria	01N-5362410

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Ruben Dario Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Referencia catastral	050880100090100200015902050575
Avalúo	\$1,614,561
Título de Adquisición	Escritura Pública 2946 del 19-03-2019 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Avenida 23 # 52-50 "Urbanización Plaza Navarra P.H parqueadero número 294 tercer piso.
Barrio /Comuna	9. Guasimalito
Barrio	La Navarra
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuatras
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero NRO 294 PLAZA NAVARRA P.H UBICADO EN EL Municipio de Bello Departamento de Antioquia en la avenida 23 Nro. 52-50 de la nomenclatura urbana, destinado a parqueadero con un área total neta de dominio privado o exclusive de 11,95 metros cuadrados, una altura de 2,40 metros. Delimitado por los siguientes linderos: por el NORORIENTE; con la vía de la circulación vehicular; por el SURORIENTE; con el parqueadero número 293; por el SUROCCIDENTE con muro que da a vacío de zona común; por el NOROCCIDENTE: con columna y con el parqueadero número 295; por el CENIT, o parte de encima con la losa común de concreto que lo separa del piso 4 de parqueaderos; por el NADIR, o parte de abajo con la losa común de concreto que lo separa del piso 2 de parqueaderos. Su área y linderos están determinados en el plano que se protocolizo con el reglamento de propiedad horizontal.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708/2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatrin multibanco Colpatrin S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Benavente Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 173-174 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	249-252

Número de bien a extinguir	17
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula Inmobiliaria	01N-48812
Referencia catastral	050010103101600250018000000000
Avalúo	\$ 107.765.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 16028 del 30-10-2018 Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle 53 # 41-65 (Dirección Catastral)
Barrio /Comuna	10 Candelaria
Barrio	Boston
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Una casa de tapias y tejas con su solar correspondiente demás mejoras y anexidades situada en esta ciudad que linda: por el frente con la calle Maracaibo; por un costado con María Hoyos Estrada; por atrás con propiedad de Antonio Valencia y por el otro costado con pertenencia de José Luis Lodoño y hermanos. Según escritura pública 2602 de 20-09-2008 de la Notaria 9 de Medellín, tiene un área lote de 129 M2 y área construida de 113 M2.
Limitaciones:	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 85-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo,
Registro de Medida	SI (fl. 171-172 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	253-256

Número de bien a extinguir	18
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Rural
Clase	Lote
Matrícula Inmobiliaria	037-63249
Referencia catastral	8542001000002200037000000000
Avalúo	\$ 17.148.751
Título de Adquisición	Escritura Pública 20 del 28-02-2019 Notaria Única de Valdivia
Dirección /Ubicación	Lote nro. 1 Corregimiento de Puerto Valdivia
Barrio /Comuna	Corregimiento de Puerto Valdivia
Barrio	Corregimiento de Puerto Valdivia
Municipio	Valdivia
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuartas
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aureo Medellín Antioquia 3233542444

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vancgas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Lote área 32 Has. 5120 M2, se trata de un lote de terreno cerca al área urbana del corregimiento de Puerto Valdivia, del municipio de Valdivia Ant., de finca las Brisas. Con cavidad de 32 Has. 5120 M2., con todas sus mejoras, dependencias, servicios y anexidades, cuyos linderos son: NORTE: con finca San Matías, Estefanía Monsalve y Quebrada Cachirime; ORIENTE: Con Estefanía Monsalve SUR: Con Estefanía Monsalve OCCIDENTE: Con Teresa Jaramillo
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 117 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	19
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Casa Lote
Matrícula Inmobiliaria	01N-5061418
Referencia catastral	050010102071200260009000000000
Avalúo	\$28,736,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3127 del 26-08-2011 de la Notaria 11 de Medellín 7235 del 09-07-2015 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle 80E 88B-52-Urbanización Villa Real
Barrio /Comuna	7 robledo

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanca Colpatina S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Barrio	Aures
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefania Monsalve Cuartas Eliana Elcira Cuartas Sánchez
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989 CC 22216239
Dirección de propietario	De Estefania Monsalve Cuartas CALLE 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellín Antioquia 3233542444 De Eliana Elcira Cuartas Sánchez CALLE 80E # 88B-52 piso 1 Barrio Aures Medellín Antioquia 3023715249-3148085545
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Lote número 9 de la manzana 2 de la urbanización Villa Real, situada en el Municipio de Medellín, con un área de 55.60 metros cuadrados, y comprendido dentro de los siguientes linderos: "Por el Norte, en 10.00 metros, con la casa número 88B-58 de la calle 80E. Por el Oriente, en 5.50 metros, con la casa número 88B-53, DE LA CALLE 80EE, por el Sur, en 10.00 metros, con la casa número 88B-46 de la calle 80E, por el Occidente, en 5.50 metros, con la Calle 80E."
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 146-148 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	257-260

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dons Monsalve García, Banco Colpatría multis banca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albarracín Bodoyn y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de bien a extinguir	20
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Rural
Clase	Finca
Matrícula Inmobiliaria	011-2601
Referencia catastral	2842001000001600028000000000
Avalúo	\$17,666,563
Título de Adquisición	Escritura Pública 242 del 22/6/2013, notaria única de Frontino
Dirección /Ubicación	La Reforma, vereda la Hondita
Barrio /Comuna	vereda la Hondita
Barrio	Vereda la Hondita
Municipio	Frontino
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar. Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789- 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Lote de terreno con todas sus mejoras y anexidades, situado en la vereda la honda, denominada "la reforma", área rural del Municipio de Frontino, Departamento de Antioquia,...con una superficie de 23 hectáreas y que se comprende por los siguientes linderos: "partiendo del paso de la quebrada "la lomita", en el camino que conduce a la finca denominada "llano grande" siguiendo para arriba, en el borde hasta llegar unos perues en el lindero con Raúl Pérez, antes Antonio Elejalde, de aquí vuelta para abajo por un filito, lindando con Jesús Ramírez (Alias Pepe), sigue lindando con el mismo Ramírez, hasta llegar a unas pañoleras Pena Pizarra, a caer una vuelta aguda del río Herradura, sigue lindando por el Río Herradura abajo, hasta encontrar el desemboque de la quebrada "la lomita"; de aquí sigue quebrada arriba, lindando con Mariano Cardona hasta encontrar el lindero con Ramírez mencionado en otro predio diferente; sigue con este, por la

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 04-000-51-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	quebrada arriba, hasta encontrar el paso del camino real punto de partida" dicha finca se denominara a partir de hoy "La Pedrona".
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2 03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 106-109 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir:	21
Tipo de bien	Inmueble
Poblado /Zona	Rural.
Clase	Lote
Matrícula Inmobiliaria	011-7566
Referencia catastral	2842901000001600031000000000
Avalúo	\$3.518,126
Título de Adquisición	Escritura Pública 242 del 22/6/2013, notaria única de Frontino
Dirección /Ubicación	Llano Grande
Barrio /Comuna	Corregimiento cabecera
Barrio	Vereda la Hondita
Municipio	Frontino
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzman Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00000-00
Afectados: Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Flaura Elena Cuatras Sánchez, Estefania Monsalve Cuatras, Hernan Alvaro Monsalve Garcia, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Garcia de Monsalve, Maria Doris Monsalve Garcia, Banco Colpatria multibanca Colpatria S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Ruben Dario Betancur Vaneegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Alburraín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia, Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789-4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ccpedregal@inpec.gov.co juridica.ccpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Predio con todas sus mejoras y anexidades, ubicado en la vereda la honda, denominado "Llano Grande", área rural del Municipio de Frontino, departamento de Antioquia, con código catastral número 201-000-016-00031-000-00000, con una superficie de 12 Hectáreas y sus linderos generales son "Partiendo del Guiban que hay en la Canadá linderó con herederos de Teresa Tuberquia; siguiendo Cañada abajo lindando con los mismos herederos hasta llegar a una peña en donde existe un pidquin en linderó con lote No 10 por ahí se cruza a pasar por un aguacate viejo y luego pasa a un aguacatillo grande, sigue filo arriba hasta encontrar el ángulo de Valeriano y los Pérez allí atraviesa lindando con los mismos Pérez, sigue camino abajo hasta encontrar el Guiban, punto de partida". Inmueble que hoy se denominara LA PEDRONA.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 110-112 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectedos Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatra multiplica Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vinegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de bien a extinguir	22
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula Inmobiliaria	01N-5346954
Referencia catastral	050010104111500160024901120006
Avalúo	\$136,983,000
Título de Adquisición	Escriutura Pública 3965 el 14/11/2012 ante la Notaria 20 de Medellín
Dirección /Ubicación	Urbanización arboleda de colores P.H. apartamento 1206, piso 12, etapa 1, torre 2, Cra 73 Nro. 53-56
Barrio /Comuna	11 Laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789- 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento No 1206: Inmueble destinado a vivienda, ubicado en el piso 12 de la Etapa 1 (Torre 2) de la Urbanización Arboleda de Colores-propiedad horizontal, situado en el municipio de Medellín, tiene una altura aproximada de 2.25 metros, un área construida cubierta aproximada de 85.34 metros cuadrados y un área privada cubierta aproximada de 77.84 metros cuadrados. Sus linderos generales son los siguientes: POR EL NORORIENTE: En parte con muros comunes que lo separan de vacío, en parte con muro medianero que lo separa del apartamento No 1205, en parte con buitrón y en parte con ventana. POR NOROCCIDENTE: en parte con columna y en parte con muros comunes, que forman la fachada del edificio. POR EL SUROCCIDENTE: En parte con columnas, en parte con muros comunes que lo separan de zonas comunes, en parte con pasamanos y en parte con puerta de acceso ^1

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-000-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elcira Cuarnes Sánchez, Estefanía Monsalve Cuarnas, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	apartamento. POR DEBAJO: con losa que lo separa del piso 11. POR ENCIMA: con losa que lo separa del piso 13.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Anotación Nro. 7 Documento; escritura 3965 del: 14-11-2011 Notaria 20 de Medellín, especificación: 0205 hipoteca con cuantía indeterminada crédito inicial aprobado \$ 90.000.000, este y otros (gravamen) personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio[i]) incomplete) De: Guzmán Monsalve Jenny Paulina 42694172 A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Titular de la Limitación	A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Dirección de Acreedores hipotecarios	Cr 7 NO. 24 - 89 Piso 12 y/o 43 Bogotá Cundinamarca 7456300- 3313023 notificabancolpatría@scotiabankcolpatría.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo. Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 149-150 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	261-264

Número de bien a extinguir	23
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero
Matricula Inmobiliaria	01N-5347078
Referencia catastral	050010104111500160024901010049
Avalúo	\$6,992,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3965 el 14/11/2012 ante la Notaria 20 de Medellín
Dirección /Ubicación	Urbanización arboleda de colores P.H. parqueadero 01049, primer piso, etapa 1, torre 2, Cra 73 Nro. 53-36

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00960-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, Maria Aurora Garcia de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Ruben Dario Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Barrio /Comuna	11 Laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.e.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789- 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero 01049: Inmueble destinado al estacionamiento de vehículos, ubicado en el primer piso de la Etapa 1 (Torre 2) de la urbanización Arboleda de colores propiedad horizontal, situado en el municipio de Medellín, tiene una altura libre aproximada de 2.30 metros y un área total aproximada de 12.16 metros cuadrados. Sus linderos generales son los siguientes: POR EL NORORIENTE: Con zona de circulación. POR EL NOROCCIDENTE: En parte común y en parte con muro común que lo separa de zona común. POR EL SUROCCIDENTE: En parte con muro medianero que lo separa del parqueadero y útil No 01037 y en parte con muro medianero que lo separa del parqueadero y útil No 01036. POR EL SURORIENTE: Con línea demarcada en el piso que lo separa del parqueadero y útil No 01050. POR DEBAJO: Con losa que lo separa del semisótano. POR ENCIMA: Con losa que lo separa del piso 2.)
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M 01N-5347078 Anotación Nro. 6 Documento: escritura 3965 del: 14-11-2012 Notaría 20 de Medellín, especificación 1: 0205 hipoteca con cuantía indeterminada crédito inicial aprobado \$ 90.000.000, este y otros (gravamen) personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio incompleto) De: Guzmán Monsalve Jenny Paulina 42694172 x A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Titular de la Limitación	A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve Garela, Banco Colpatria multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección de Acreedores hipotecarios	Cr 7 NO. 24 - 89 Piso 12 y/o 43 Bogotá Cundinamarca 7456300- 3313023 notificabancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 151-152 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	261-264

Número de bien a extinguir	24
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Matricula Inmobiliaria	01N-5347116
Referencia catastral	050010104111500160024901990034
Avalúo	\$1.655.000
Título de Adquisición	Escritura Pública 3965 el 14/11/2012 ante la Notaria 20 de Medellín
Dirección /Ubicación	Urbanización arboleda de colores P.H. útil 99034, semisótano, etapa 1, torre 2, Cra 73 Nro. 53-36
Barrio /Comuna	11 Laureles estadio
Barrio	Los colores
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca

Auto de extinción de dominio N° 178
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-001-031-2009-2-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elena Cuatras Sánchez, Esteliana Monsalve Cuatras, Hernán Alberto Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Parraquillo, Juan Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Denis Monsalve García, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Germánico Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Velepucha, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789- 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Útil No 99034: Inmueble destinado a almacenamiento de objetos, ubicado en el semisótano de la Etapa 1 (Torre 2) de la Urbanización Arboleda de Colores propiedad horizontal, situado en el Municipio de Medellín, tiene una altura libre aproximada de 2,30 metros y un área privada aproximada de 2,43 metros cuadrados. Sus linderos generales son los siguientes: POR EL NORORIENTE: Con muro medianero que lo separa del útil No 99033. POR EL NOROCCIDENTE: con columna. POR EL SUROCCIDENTE: con muro común que lo separa de zona de circulación. POR EL SURORIENTE: En parte con muro común y en parte con puerta de acceso al útil. POR DEBAJO: con piso acabado sobre el terreno. POR ENCIMA: Con losa que lo separa del primer piso.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M.01N-5347116 Anotación Nro. 6 Documento: escritura 3965 del: 14-11-2012 Notaría 20 de Medellín, especificación: 0205 hipoteca con cuantía indeterminada crédito inicial aprobado \$ 90.000.000, este y otros (gravamen) personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio incompleto) De: Guzmán Monsalve Jenny Paulina 42694172 x A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Titular de la Limitación	A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Dirección de Acreeedores hipotecarios	Cr 7 NO. 24 - 89 Piso 12 y/o 43 Bogotá Cundinamarca 7456300- 3313023 notificabancolpatria@scotiabankcolpatria.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 153-154 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radiando Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Botancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Alburacín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Folios	261-264
--------	---------

Número de bien a extinguir	25
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matrícula Inmobiliaria	001-1128810
Referencia catastral	050010104121300040023901150004
Avalúo	\$132,289,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 10988 del 15-08-2014 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle 49E # 83A-200, Conjunto. Residencial. URB. Sol Creciente P.H. PISO 15 APTO 1504 Torre 5 Etapa 5
Barrio /Comuna	12 La América
Barrio	Calasanz
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo Jairo Humberto Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317 CC 71410552
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co Residencia de Jairo Humberto Monsalve García: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com
Modo de Adquisición	Compraventa

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 95-000-31-20-002-2021-00060-00
Afecidos Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darvon Steven Monsalve Cortes, Eliana Herrera Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albanacín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Descripción: cabida y linderos:	Hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACION SOL. CRECIENTE P.H, Ubicado en el Municipio de Medellín, en el Décimo Quinto Piso de la Torre 5, Etapa 5, destinado a vivienda, con un área privada construida de 70,68 Mtrs2, un área total de 76,86 Mtrs2., una altura de 2,25 Mts. Determinado en el plano hoja Nro 68 comprendido por los siguientes linderos: POR EL ORIENTE, Con muros, balcón y ventanas que forman la fachada principal de la torre 5; POR EL SUR, con muros y ventas que forman la fachada lateral izquierda de la torre 5; POR EL OCCIDENTEL, con muro que lo separa del Apartamento Nro. 1503; POR EL NORTE, con muros y puerta de acceso que lo separan del punto fijo de la torre 5 y con muro que forma fachada, POR EL NADIR, Con losa que lo separa del Décimo Cuarto Piso de la Torre; Por EL CENIT, Con losa que lo separa del Décimo Sexto Piso de la Torre
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M 001-1128810, Anotación Nro. 5 escritura 10988 del: 15-08-2014 Notaria 15 de Medellín especificación: 0205 hipoteca con cuantía indeterminada este y otro (gravamen) personas que intervienen en el acto (la x indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio) De: Monsalve Jaramillo Luz Aurora 43534317 x De: Monsalve García Jairo Humberto 71410552 x A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. 8600345941
Titular de la Limitación	A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Dirección de Acreedores hipotecarios	Cr 7 NO. 24 - 89 Piso 12 y/o 43 Bogotá Cundinamarca 7456300- 3313023 notificabancolpatría@scotiabankcolpatría.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 143-144 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	261-264.

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de bien a extinguir	26
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parqueadero
Matrícula Inmobiliaria	001-1108091
Referencia catastral	050010104121300040023901020082
Avalúo	\$8,067,000
Título de Adquisición	Escritura Pública 10988 del 15-08-2014 de la Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Calle 49E # 83A-200, Conjunto Residencial Urbanización Sol Creciente P.H. PISO 2 PARQUEADERO 02082
Barrio /Comuna	12 La América
Barrio	Calasanz
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo Jairo Humberto Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317 CC 71410552
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co Residencia de Jairo Humberto Monsalve García: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero NRO 02082: Hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZACIÓN SOL CRECIENTE P.H Ubicado en el Municipio de Medellín, destinado si parqueadero, con un área privada construida de 11,50 Mtrs2 altura 2,30 metros, ubicado en el segundo piso de la torre de parqueaderos. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL SUR, con línea que lo separa del parqueadero Nro. 02083]

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sanchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve Garcia, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Garcia de Monsalve, Maria Doris Monsalve Garcia, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodriguez, Ruben Dario Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	POR EL OCCIDENTE, Con muro de cierre en parte y parte con muro que lo separa de la zona de circulación peatonal, POR EL NORTE, con línea y muro que lo separan de la zona de circulación peatonal; POR EL ORIENTE, Con línea que lo separa de la zona de circulación vehicular; POR EL NADIR, con losa que lo separa del primer piso; POR EL CENT; con losa que lo separa del Tercer Piso. Plano hoja Nro 70.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M 001-1108091, Anotación Nro. 7 escritura 10988 del: 15-08-2014 Notaria 15 de Medellín especificación: 0205 hipoteca con cuantía indeterminada este y otro (gravamen) personas que intervienen en el acto (la x indica persona que figura como titular de derechos reales de dominio) De: Monsalve Jaramillo Luz Aurora 43534317 x De: Monsalve Garcia Jairo Humberto 71410552 x A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. 8600345941
Titular de la Limitación	A: Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A Nit 860034594-1
Dirección de Acreeedores hipotecarios	Cr 7 NO. 24 - 89 Piso 12 y/o 43 Bogotá Cundinamarca 7456300- 3313023 notificabancolpatría@scotiabankcolpatría.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	24/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 125-126 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	265-268

Número de bien a extinguir	27
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Apartamento
Matricula Inmobiliaria	01N-5420553

Auto de subinscripción N° 108
Por esta subinscripción de dominio
Radicado: Juzgado 05.000-11/20.000-2021-003061-00
Afectados: Adriana María Vélez Dunn, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes,
Ivana Leticia Cármon Sánchez, Mariana Monsalve Cármon, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora
Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Calpulna
Multibanco Colquira S.A., Bancolombia S.A., Germaine Monsalve Hincapié, Juan Carlos Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur
Varela, Banco Páscuense S.A., María Eugenia Albarado Bedoya y Mariana Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto subinscripción que avoca conocimiento

Referencia catastral	0881001097000100041000400746
Avalúo	\$42,031,855
Título de Adquisición	Escritura Pública 6070 del 24-05-2017 Notaría 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 57-38-290 Conjunto Residencial Puerto Nuevo P.H. Piso 3 Torre 2 Etapa 4 Apartamento 0310
Barrio /Comuna	3 Santa Ana
Barrio	Hospital Mental
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo María Aurora García De Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317 CC 22215019
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co Residencia de María Aurora García de Monsalve Calle 39 # 43A-128, Medellín Antioquia teléfono 2326228
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Apartamento Nro. 0310: Hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO NUEVO P.H., ubicado en el Municipio de Bello, identificado con la nomenclatura Carrera 57 Nro. 38-290, destinado a vivienda, con un área privada construida de 60,75 Mtrs2, un área total de 66,46 Mtrs2, altura 2,25 metros, ubicado en el tercer piso, de la torre 2, etapa 4. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL NORTE . Con muro que lo separa del tazo de escaleras y con muro que lo separa del apartamento Nro. 0311; POR EL ORIENTE, Con muros y ventana que forman la fachada lateral izquierda de la Torre 2; POR EL SUR, Con muros, ventanas y balcón que forman la fachada posterior de la Torre 2; POR EL OCCIDENTE, Con muro que forma fachada y con muros y puerta de acceso que lo separan del punto fijo de la Torre 2; POR EL NADIR, Con losa que separa del segundo piso; POR

Auto de sustitución N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Ileana Cuartos Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jaime Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatra multibanca Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanezas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	EL CENIT; Con losa que lo separa del cuarto piso. Puntos tornados del plano Nro. 124.
Limitaciones:	SI
Tipo de Limitación	F.M 01N-5420553 ANOTACION Nro 11 Documento: escritura 6070 del: 24-05-2017 Notaria 15 de Medellín Especificación: 0204 hipoteca abierta sin limite de cuantía este y otros (gravamen) Personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio incomplete) De: García de Monsalve María Aurora 22215019 X De: Monsalve Jaramillo Luz Aurora 43534317 x A: BANCOLOMBIA S.A Nit.890.903.938-8
Titular de la Limitación	A: Bancolombia S.A Nit.890.903.938-8
Dirección de Acreedores hipotecarios	Carrera 48 # 26-85 Av. Industriales teléfono 4040000
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708-2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 184-185 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	269-272

Número de bien a extinguir	28
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Parquadero
Matrícula Inmobiliaria	01N-5420135
Referencia catastral	0881001097000100041000400328
Avalúo	\$3,247,649
Título de Adquisición	Escritura Pública 6070 del 24-05-2017 Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 57 38-290 Conjunto Residencial Puerto Nuevo P.H. Sótano 1 Parquadero 99056.

Acto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanca Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanezas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarrauín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Barrio /Comuna	3 Santa Ana
Barrio	Hospital Mental
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo María Aurora García De Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317 CC 22215019
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145: 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co Residencia de María Aurora García de Monsalve Calle 39 # 43A-128, Medellín Antioquia teléfono 2326228
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Parqueadero NRO 99056: hace parte del Conjunto RESIDENCIAL PUERTO NUEVO P.H., ubicado en el Municipio de Bello, identificado con la nomenclatura Carrera 57 Nro. 38-290, destinado a parqueadero con una rea privada construida de 11,50 Mtrs2, altura 2,30 metros, ubicado en el sótano 1 de la Torre de parqueaderos. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL ORIENTE. Con línea que lo separa del parqueadero Nro. 99055; POR EL NORTE, con línea que lo separa del parqueadero Nro. 99095, POR EL OCCIDENTE, con línea que lo separa del parqueadero Nro.-99057, POR EL SUR con línea que lo separa de la zona de circulación vehicular; POR EL NADIR, con losa que lo separa del sótano 2; POR EL CENIT; Con losa que lo separa del Piso 1. Puntos tomados del plano Nro. 128.
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	F.M 01N-5420135 ANOTACION Nro. 11 Documento: escritura 6070 del: 24-05-2017 Notaria 15 de Medellín Especificación: 0204 hipoteca abierta sin límite de cuantía este y otros (gravamen) Personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio incompleto) De: García de Monsalve María Aurora 222150^9 X De: Monsalve Jaramillo Luz Aurora 43534317 x A: BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8
Titular de la Limitación	A: Bancolombia S.A. Nit.890.903.938-8

Auto de sustanciación N° 298
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Diana Elcira Cuartas Sánchez, Esmeralda Monsalve Cuantos, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatron multibanco Colpatron S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Varegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Alburruán Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección de Acreedores hipotecarios	Carrera 48 # 26-85 Av. Industriales teléfono 4040000
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2-03-2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (n. 180-181 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	269-272

Número de bien a extinguir	29
Tipo de bien	Inmueble
Poblado/Zona	Urbano
Clase	Util
Matrícula Inmobiliaria	01N-5420338
Referencia catastral	0881001097000100041000400531
Avalúo	\$1,838,453
Título de Adquisición	Escritura Pública 6070 del 24-05-2017 Notaria 15 de Medellín
Dirección /Ubicación	Carrera 57 38-290 Conjunto Residencial Puerto Nuevo PH Sótano 1 Cuarto UTIL 99044
Barrio /Comuna	3 Santa Ana
Barrio	Hospital Mental
Municipio	Bello
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo María Aurora García De Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317 CC 22215019
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con

Auto de extinción N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-060-31-20-002-2021-00004-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Camila Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuatros Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatros, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Piedad Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatrin multibanca Colpatrin S.A., Bancolombia S.A., Gerolaine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vinasco, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Almaraz Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admitiendo que avoca conocimiento

	Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL, kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co Residencia de María Aurora García de Monsalve Calle 39 # 43A-128, Medellín Antioquia teléfono 2326228
Modo de Adquisición	Compraventa
Descripción: cabida y linderos:	Cuarto Útil NRO 99044 hace parte del CONJUNTO RESIDENCIAL PUERTO NUEVO P.H. Ubicado en el Municipio de Bello, identificado con la nomenclatura Carrera 57 Nro. 38-290, destinado a cuarto útil, con un área privad construida de 6,57 Mts2, altura 2,50 metros, ubicado en el sótano 1, de la Torre 2, Etapa 4. Comprendido por los siguientes linderos: POR EL SUR, con muro que lo separa del punto fijo de la torre 2; POR EL ORIENTE, Con muro que lo separa del cuarto útil Nro. 99040; POR EL NORTE, con muro que lo separa del cuarto útil Nro. 99040; POR el OCCIDENTE, Con muro que lo separa del cuarto útil Nro - 99045, con muros y puerta de acceso que lo separan de la zona de circulación peatonal y con muro que lo separa del cuarto útil Nro. 99043; POR EL NADIR, Con losa que lo separa del sótano 2; POR EL CENIT, Con losa que lo separa del sótano 2; POR EL CENIT, Con losa que lo separa del Primer Piso Puntos tornados del plano Nro. 124.
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	F.M 01N-5420338 ANOTACION Nro. 11 Documento: escritura 6070 del: 24-05-2017 Notaria 15 de Medellín Especificación: 0204 hipoteca abierta sin límite de cuantía este y otros (gravamen) Personas que intervienen en el acto (x-titular de derecho real de dominio, i-titular de dominio incompleto) De: García de Monsalve María Aurora 22215019 X De: Monsalve Jaramillo Luz Aurora 43534317 x A: BANCOLOMBIA S.A. Nit.890.903.938-8
Titular de la Limitación	A: Bancolombia S.A. Nit.890.903.938-8
Dirección de Acreedores hipotecarios	Carrera 48 # 26-85 Av. Industriales teléfono 4040000
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000331-2020-00000481
Afectados: Adriana María Velez Pizarri, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eliana Cuartas Sanchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatina multibanco Colpatina S. A., Bancolombia S. A., Gerónimo Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Benítez Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisión que avoca conocimiento

Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 182-183 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	269-272

Numero de bien a extinguir	30
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	TTN083
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGD1692358
Chasis	MALAM51BAEM445712
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM445712
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellin
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellin
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darson Steven Monsalve Cortez, Diana Elara Cuartas Sánchez, Estelita Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatna multibanco Colpatna S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancour Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Alburueñ Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Avalúo	\$83,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 71410897
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 192-194 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	273-275

Número de bien a extinguir	31
----------------------------	----

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00000-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatia multibanca Colpatia S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Ruben Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDW958
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM705353
Chasis	MALAM51BAEM462974
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM462974
Carroceria	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51.- 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 71410897
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-892-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Fátima Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Almir Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Geruldrine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villégas Rodríguez, Rubén Darío Benavente Vaneque, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que provoca conocimiento

	Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Pignoración del 25/02/2014 a favor de: ALBARRACIN BEDOYA MARTA EUGENIA
Titular de la Limitación	Marta Eugenia Albarracín Bedoya
Dirección de Acreedores hipotecarios	Calle 48C Sur # 42C-36 Conjunto Dos Velas Piso 18, Torre 1 Etapa 1 Apartamento 1802 teléfono celular 3175762110
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo
Registro de Medida	SI (fl. 195-197 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	281-283

Número de bien a extinguir	32
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDX334
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGD721091

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcim Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esieban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Chasis	MALAM51BAEM483686
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM483686
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Hernán Alirio Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 71410897
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101 / Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3014115269 5459164 3020793 Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto. Auto admisorio que avoca conocimiento

Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 198-200 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares I
Folios	289-291

Número de bien a extinguir	33
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	IGR576
Marca	KIA
Línea	RIO UB EX
Modelo	2017
Color	Blanco
Servicio	Particular
Motor	G4FAGS024791
Chasis	KNADN512BH6785936
Cilindraje	1396
Serie	KNADN512BH6785936
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra / 2 Ejes
Secretaria de tránsito y transporte	Pereira
Licencia de tránsito	No reporta
Avalúo	\$44,000,000
Título de Adquisición	No especificado

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-0093-31-20-4001-2021-03060-001
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Hanna Elcira Cuartas Sánchez, Estelina Monsalve Cuartas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección /Ubicación	Pereira
Municipio	Pereira
Departamento	Risaralda
Propietario	Adriana María Vélez Durán
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42155480
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Tel. 3126084708
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	SI
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (¶ 262-264 C, Medidas Cautelares 2
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	34
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDY078
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo

Auto de sustanciación N° 208
Proceso: Extinción de dominio
Radicalizado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elvira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Celpatna multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Servicio	Público
Motor	G4HGDM768947
Chasis	MALAM51BAFM533377
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM533377
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$92,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Cristian David Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152441844
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3145535320-54591 3020793 Cristian.monsalve.h04@gmail.com Jurídica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleora Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanco Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vaneegas, Banco Diviviendo S.A., María Eugenia Albartacín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 201-203 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Numero de bien a extinguir	35
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDX436
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM739706
Chasis	MALAM51BAEM504556
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM504556
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afetados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatrecasas, Hernán Aljino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanco Colpatina S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Cristian David Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152441844
Dirección de propietario	Transversal 39 74-31 Edificio Torre YAKARTA P.H décimo primer piso apartamento 1101/ Barrio Laureles Medellín. Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3145535320-54591 3020793 Cristian.monsalve.h04@gmail.com Juridica.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 204-206 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Esnefania Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatna multibanco Colpatna S. A, Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Axunto. Auto admisorio que avoca conocimiento

Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	14-16

Número de bien a extinguir	36
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDZ088
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM821961
Chasis	MALAM51BAFM571038
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM571038
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellin
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$92,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellin
Municipio	Medellin
Departamento	Antioquia

Auto de extinción N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado (15.000-31) 2014002/2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Elvira Ficta Cuartas Sanchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Juramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, Mary Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanca Colpatina S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vaneças, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Propietario	Caroline Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo
Registro de Medida	SI (fl. 207-209 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	37
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDY917
Marca	HYUNDAI

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado. 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sanchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, Maria Aurora García de Monsalve, Maria Dora Monsalve García, Banco Colpatru multibanca Colpatru S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vaeggas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM821963
Chasis	MALAM51BAFM571056
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM571056
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$92.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Caroline Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia, Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afertados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Juao Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Benancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2 03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 210-212 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 1
Folios	294-296

Número de bien a extinguir	38
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDZ157
Marca	HYUNDAI
Línea	I10 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGE M821955
Chasis	MALAM51BAFM571035
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM571035
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jency Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Velázquez Rodríguez, Rubén Darío Helancón Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$92,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Caroline Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 105-000-31-20-002-2021-000666-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elicira Cuartas Sanchez, Estefania Monsalve Cuartas, Hernan Alirio Monsalve Garcia, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Garcia de Monsalve, Maria Doris Monsalve Garcia, Banco Colpatia multibanco Colpatia S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodriguez, Ruben Dario Beancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Albarracin Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 213-215 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	1-3

Número de bien a extinguir	39
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	FQU770
Marca	MAZDA
Línea	2
Modelo	2019
Color	Blanco Nieve Perlado
Servicio	Particular
Motor	P540476588
Chasis	3MDDJ2SAAKM210822
Cilindraje	1500
Serie	No registra
Carrocería	SEDAN
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra / 2 Ejes
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Avalúo	49.500.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Caroline Monsalve Hincapié

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatina multibanco Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Pignoración del 24/11/2018 a favor de: BANCOLOMBIA SA NIT 890903938
Titular de la Limitación	A: Bancolombia S.A. Nit 890.903.938-8
Dirección de Acreedores hipotecarios	Carrera 48 # 26-85 Av. Industriales teléfono 4040000
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 216-218 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	40
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	SMX419
Marca	HYUNDAI
Línea	ATOS PRIME GL

Auto de sustanciación N° 298
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 08-000-31-20-602-2021-00049-00
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Carmen Steven Monsalve Cortes, Elina Elicia Cuatras Sanchez, Estefania Monsalve Cuatras, Hernán Alvaro Monsalve Cortes, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Araceli Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve Garcia, Maria Aurora Cuatras de Monsalve, Maria Tereza Monsalve Cuatras, Banco Colpatra multibanca Colpatra S. A. Bancolombia S.A., Geraldina Monsalve Hincapié, Juan, Camilo Villegas Rodriguez, Riber Doris Betancour Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Alharcin Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca enajenamiento

Modelo	2011
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HCAM163411
Chasis	MALAB51GABM614370
Cilindraje	1000
Serie	MALAB51GABM614370
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	4 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra : 2 Ejes
Secretaria de tránsito y transporte	Medellin
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	68,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellin
Municipio	Medellin
Departamento	Antioquia
Propietario	Caroline Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado

Auto de sustanciación N° 268
Proceso Extinción de dominio
Radiando Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatra multibanca Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 219-221 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	9-11

Número de bien a extinguir	41
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	TSY632
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM828112
Chasis	MALAM51BAFM575844
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM575844
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sanchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatru multibanca Colpatru S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Individual
Dirección de empresa que lo afilia	Cra. 50C # 10 Sur-154, Medellín,
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$92.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Caroline Monsalve Hincapié
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152213374
Dirección de propietario	Calle 35 # 66A-34 apto 202 Edificio Santino Barrio Conquistadores Medellín Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3013581172-3206541 Caroline.monsalve.h02@gmail.com 4256430 ext. 100/ 145/252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extingción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Duiven Steven Monsalve García, Fabiana Leticia Cuatras Sánchez, Esteloria Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Padma Guzmán Monsalve, Luz Antia Monsalve Juanillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatria Multibanco Colpatria S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Reimann Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto arbitral que avoca conocimiento

Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 222-224 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	42
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDY089
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDm768898
Chasis	MALAM51BAFM533367
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM533367
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avulúo	\$92,000,000
Título de Adquisición	No especificado

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jarumillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatru multibanco Colpatru S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que invoca conocimiento

Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Darwin Steven Monsálvez Cortes
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1039461170
Dirección de propietario	Residencia: Carrera 83B # 29A-40 Apto 201 Edificio Torre Guayacán Barrio Belén Los Alpes Medellín Antioquia. Trabajo Calle 58 # 61D-52 Cárcel y Penitenciaria con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3186422277 - 3283024-3020793 direccion.epcitagui@inpec.gov.co direccion.enicitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 225-227 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	19-02

Número de bien a extinguir	43
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Excepción de dominio
Radicado Juzgado 08-000-31-20-402-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Christian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elvira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A. Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esibán Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Clase	Automóvil
Placas	WDX266
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM737505
Chasis	MALAM51BAEM502429
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM502429
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección / Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Darwin Steven Monsálvez Cortes
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1039461170
Dirección de propietario	Residencia: Carrera 83B # 29A-40 Apto 201 Edificio Torre Guayaacán Barrio Belén Los Alpes Medellín Antioquia. Trabajo Calle 58 # 61D-52 Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagili 3186422277 - 3283024-3020793

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elieira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatma multinbanca Colpatma S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	direccion.epcitagui@inpec.gov.co direccion.encitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (n. 228, 271-274 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	27-29

Número de bien a extinguir	44
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDW867
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM721854
Chasis	MALAM51BAEM482646
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM482646
Carrocería	HATCHBACK

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albarracín Belloja y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Darwin Steven Monsálvez Cortes
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1039461170
Dirección de propietario	Residencia: Carrera 83B # 29A-40 Apto 201 Edificio Torre Guayacán Barrio Belén Los Alpes Medellín Antioquia. Trabajo Calle 58 # 61D-52 Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media Seguridad La Paz Carrera 70 N 23-10 Barrio San Francisco De Itagüí 3186422277 - 3283024-3020793 direccion.epcitagui@inpec.gov.co direccion.epcitagui@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si

Auto de sindicación N° 208
Proceso Falsificación de documento
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Helena Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bodega y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que revoca conocimiento

Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 229-231 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	35-37

Número de bien a extinguir	45
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	TTN114
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM692204
Chasis	MALAM51BAEM437380
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM437380
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanca Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Belancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Avalúo	\$83,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51 Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 232-234 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	46
----------------------------	----

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 005-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuana Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanca Colpatina S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	TTN547
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGDM705530
Chasis	MALAM51BAEM462965
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAEM462965
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Chantas Sánchez, Esteliana Monsalve Cuartas, Herman Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Joan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Pedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

	Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellin 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145- 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 235-237 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	67-69

Número de bien a extinguir:	47
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	STV118
Marca	HYUNDAI
Línea	ATOS PRIME GL
Modelo	2012
Color	Amarillo
Servicio	Público

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05/000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Velez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elora Cuatras Sánchez, Estefania Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jaime Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Vallejos Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Motor	G4HCBM281349
Chasis	MALAB51GACM674611
Cilindraje	1000
Serie	MALAB51GACM674611
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	4 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra / 2 Ejes
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Numero de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$80,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51 Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 via al mar, Finca la HERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234779415-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-29-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carlina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elora Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Alhamacín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 238-240 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	75-77

Numero de bien a extinguir	48
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WMP233
Marca	HYUNDAI
Línea	I10 GL
Modelo	2014
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGF885209
Chasis	MALAM51BAGM625873
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAGM625873
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín

Auto de extinción N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-11-20-882-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalvo Cortes, Eliana Eliza Cuatrecasas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatrecasas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Cerdeline Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Beluncur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Alburacín Hedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$83,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Luz Aurora Monsalve Jaramillo
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 43534317
Dirección de propietario	Residencia Luz Aurora Monsalve Jaramillo: Carrera 68 # 42-96 PISO 1 Barrio San Joaquín Medellín Antioquia Trabajo: Cra 68 # 42-51. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3234770615-3216378114 luzma702011@hotmail.com 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana Maria Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuatras Sanchez, Estefania Monsalve Cuatras, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jaime Humberto Monsalve García, Maria Aurora García de Monsalve, Maria Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albaracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Tipo de Medidas	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Cautelares decretadas:	
Registro de Medida	SI (fl. 241-243 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	83-85

Número de bien a extinguir	49
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDZ474
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2016
Color	Amarillo
Servicio	Publico
Motor	G4HGEM866494
Chasis	MALAM51BAGM606027
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAGM606027
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaria de tránsito y transporte	Medellin
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellin
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$97,000,000
Título de Adquisición	No especificado

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 15-000-01-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes,
Hanael Juan Santos Sánchez, Estefanía Monsalve Cortes, Herman Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora
Monsalve Jaramillo, Juan Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría
multibanca Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Germilene Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Robén Darío Benincur
Vieiras, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	María Doris Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 32555380
Dirección de propietario	Calle 49 # 68-16 piso 3 Copacabana Antioquia. 2060309-3193861039
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Pignoración del 05/05/2015 a favor de: ALBARRACIN BEDOYA MARTA EUGENIA Tipo de Alerta: PRENDA.
Titular de la Limitación	Marta Eugenia Albarracín Bedoya
Dirección de Acreedores hipotecarios	Calle 48C Sur # 42C-36 Conjunto Dos Velas Piso 18, Torre 1 Etapa 1 Apartamento 1802 teléfono celular 3175762110
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (II. 244-246 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	59-61

Número de bien a extinguir	50
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDZ774
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2016

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM866276
Chasis	MALAM51BAGM605525
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAGM605525
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Super
Dirección de empresa que lo afilia	Calle 60 # 51 - 65, Medellín
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$97.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	María Doris Monsalve García
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 32555380
Dirección de propietario	Calle 49 # 68-16 piso 3 Copacabana Antioquia. 2060309-3193861039
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000311-20-002-2021-00060-00
Afectados: Adriana María Velez Daron, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Flóra Cuatras Sanchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jacamillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatina multibanco Colpatina S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A. María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto adisorio que avoca conocimiento

Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 247-249 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	51
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	ISS126
Marca	RENAULT
Línea	SANDERO AUTOMATIQUE
Modelo	2016
Color	Blanco Artico
Servicio	Particular
Motor	2845Q003393
Chasis	9FB5SRC9BGM205393
Cilindraje	1598
Serie	9FB5SRC9BGM205393
Carrocería	HATCHBACK AUTOM
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Avalúo	\$33.500.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	María Doris Monsalve García

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05.000.01.20.002.2021.00066-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alvaro Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Juanullo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Utopía Multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Becanaut Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 32555380
Dirección de propietario	Calle 49 # 68-16 piso 3 Copacabana Antioquia. 2060309-3193861039
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017 numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo
Registro de Medida	SI (fl. 266 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	52
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WDZ234
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM827939
Chasis	MALAM51BAFM575686
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM575686
Carrocería	HATCHBACK

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuanas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuanas, Hernán Alino Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto. Auto admisorio que avoca conocimiento

Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	1370
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Cope bombas
Dirección de empresa que lo afilia	Cl. 59 #51d41, Medellín, Antioquia
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta
Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$85,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789- 4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Lina Elcira Cuatros Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatros, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jane Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Ruben Dario Belancur Vaneegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que nace conocimiento

Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 250-252 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	43-45

Número de bien a extinguir	53
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	WM0832
Marca	KIA
Línea	PICANTO EKOTAXI + LX
Modelo	2016
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4LAFP046943
Chasis	KNABE512AGT065714
Cilíndraje	1248
Serie	KNABE512AGT065714
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra / 2 Ejes
Secretaría de tránsito y transporte	Medellín
Licencia de tránsito	No reporta
Afiliado a	Tax Andaluz
Dirección de empresa que lo afilia	Cr81 52B - 43, Medellín, Antioquia
Número interno del vehículo en la empresa	No reporta
Número de tarjeta de operación	No reporta

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanco Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Divivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Fecha de tarjeta de operación	No reporta
Avalúo	\$111,000,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Medellín
Municipio	Medellín
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia. Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789-4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	sí
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 253-255 C Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	SI
Cuaderno	Medidas Cautelares 2
Folios	51-53

Auto de sustanciación N° 308
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado: 05-000-31-20-002, 2021 00000-00
Afectados Adriana María Vélez Duran, Catalina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alberto Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Antonia García de Monsalve, María Horté Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geroldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Fajardo Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Número de bien a extinguir	54
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Camioneta
Placas	MFZ737
Marca	HYUNDAI
Línea	TUCSON iX35 GL
Modelo	2013
Color	Blanca Cerámica
Servicio	Particular
Motor	G4KDCU828759
Chasis	KMHJT81BADU571170
Cilindraje	1998
Serie	KMHJT81BADU571170
Carrocería	WAGON-CAMIONETA
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra / 2 Ejes
Secretaría de tránsito y transporte	Envigado
Licencia de tránsito	No reporta
Avalúo	\$51.000.000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Envigado
Municipio	Envigado
Departamento	Antioquia
Propietario	Jenny Paulina Guzmán Monsalve
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 42694172
Dirección de propietario	Carrera 73 No. 53 56 Apartamento 1206 y/o Cra 18 #18-17 San Roque-Antioquia, Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta y Media Seguridad de Medellín PEDREGAL kilometre 6 vía al mar, Finca la TERESITA Corregimiento San Cristóbal Medellín 3207807403-3108491789-4256430 ext. 100/ 145/ 252 direccion.ecpedregal@inpec.gov.co juridica.ecpedregal@inpec.gov.co
Modo de Adquisición	No especificado

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Pignoración del 10/12/2012 A FAVOR DE BANCO DAVIVIENDA SA Nit. 860034313
Titular de la Limitación	Banco Davivienda SA Nit. 860034313
Dirección de Acreedores hipotecarios	Av. El Dorado No. 68 C - 61 Piso 10. Sucursal principal. Bogotá 0 Avenida el Dorado 68B -85 Piso 2 Bogotá 330 0000 notificacionesjudiciales@davivienda.com
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 267 C. Medidas Cautelares 2
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	55
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Automóvil
Placas	TTN320
Marca	HYUNDAI
Línea	110 GL
Modelo	2015
Color	Amarillo
Servicio	Público
Motor	G4HGEM848451
Chasis	MALAM51BAFM590718
Cilindraje	1086
Serie	MALAM51BAFM590718
Carrocería	HATCHBACK
Gasolina	Gasolina
Capacidad	5 pasajeros

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Herman Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramilla, Jaime Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Dora Monsalve García, Banco Colpatra multibanco Colpatra S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Dirección de propietario	Calle 39 # 43A-128, Medellín Antioquia 2326228
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	Si
Tipo de Limitación	Pignoración de fecha 02/03/2015 a favor de: VELEZ VELEZ MAURICIO ESTEBAN
Titular de la Limitación	Mauricio Esteban Vélez Vélez
Dirección de Acreedores hipotecarios	Gerente TAX SUPER Calle 60 # 51-65 5139700-4441111 taxsuper@une.net.co
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017, numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 259-261 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	57
Tipo de bien	Mueble
Poblado/Zona	Vehículo
Clase	Motocicleta
Placas	NLK74E
Marca	HONDA
Línea	CB 190 REPSOL
Modelo	2018
Color	Naranja Blanco Rojo
Servicio	Particular
Motor	MC46E-5039495
Chasis	9FMMC4624JF001220
Cilindraje	184
Serie	9FMMC4624JF001220
Carrocería	SIN CARROCERIA
Gasolina	Gasolina

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-23-002-2021-00066-40
Afectados Adriana Maria Velez Duran, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortés, Eliana Elena Cuatras Sanchez, Estefania Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzman Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, Maria Aurora García de Monsalve, Maria Dora Monsalve García, Banco Colpatria multibanco Colpatria S.A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Dario Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Maria Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Velez Velez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Capacidad	2 pasajeros
Peso bruto vehicular	No registra
Secretaria de tránsito y transporte	Sabaneta
Licencia de tránsito	No reporta
Avalúo	\$8,300,000
Título de Adquisición	No especificado
Dirección /Ubicación	Sabaneta
Municipio	Sabaneta
Departamento	Antioquia
Propietario	Estefanía Monsalve Cuatras
Número de documento de identidad del propietario c.c.	CC 1152443989
Dirección de propietario	Calle 80E # 88B-52 piso 3 Barrio Aures Medellin Antioquia 3233542444
Modo de Adquisición	No especificado
Limitaciones:	No reporta
Tipo de Limitación	No reporta
Titular de la Limitación	Ninguno
Dirección de Acreedores hipotecarios	Ninguno
Porcentaje de Extinción	100%
Causales de Extinción de Dominio enrostradas	Artículo 16 LEY 1708 /2014 Modificada por la Ley 1849 DE 2017. numerales 1, 4, 5 y 7
Titular de la 2a Limitación	Ninguno
Medidas Cautelares:	si
Fecha de Resolución de Medidas Cautelares	2/03/2021
Tipo de Medidas Cautelares decretadas:	Embargo, Secuestro y Suspensión del poder dispositivo.
Registro de Medida	SI (fl. 270 C. Medidas Cautelares 2)
Materialización de las medidas	NO

Número de bien a extinguir	58
Tipo de bien	Establecimiento de comercio
Nombre	Fonda Bar Miramar I

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto. Auto admisorio que avoca conocimiento

Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A, Bancolombia S.A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S.A., Marta Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez como parte o sujetos procesales, y al agente del Ministerio Público, y al Ministerio de Justicia y del Derecho como intervinientes¹¹, en las direcciones reportadas en el escrito de demanda y aquí referenciadas, a través de la secretaria de éste despacho, quien deberá dejar expresa constancia de ello en el proceso, tal como lo regenta el artículo 53 de la Ley de Extinción de dominio, o por de despacho comisorio dirigido a las autoridades judiciales o administrativas que corresponda, al tenor de lo dispuesto en los artículos 138, 139 y 140 del Código de Extinción de Dominio.

En caso de que la notificación personal no sea posible se aplicarán las reglas dispuestas en el artículo 55A Ídem.

2. Cumplida la notificación personal del presente auto admisorio a todos los sujetos procesales e intervinientes en los términos del código de extinción de dominio, pasará nuevamente la foliatura a despacho para que **mediante auto separado** de conformidad con lo normado en el artículo 141 del **código de extinción de dominio, Ley 1708 de 2014**, con la reforma

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

de los diez (10) días siguientes a la notificación personal a los sujetos procesales e intervinientes, para que si a bien lo consideran pertinente, se refieran a causales de incompetencia, impedimentos, recusaciones, nulidades, soliciten la práctica de pruebas y/o formulen las respectivas observaciones sobre la demanda de extinción del derecho de dominio presentado por la Fiscalía, si reúne o no los requisitos; vencidos los cuales el Despacho resolverá sobre las cuestiones planteadas mediante auto interlocutorio y en caso de no encontrar que la demanda no cumple con los requisitos se inadmitirá con orden de devolución a la fiscalía para que sea subsanada o en caso contrario de satisfacerse los presupuestos exigidos por la norma (artículo 132 C de E. de D.) **se admitirá a trámite.**

Se exhorta y conmina a las partes e intervinientes en esa causa extintiva lo reglamentado por el artículo 173¹² del Código General del proceso en punto que para que sean apreciadas por el juez las pruebas deberán solicitarse, practicarse e incorporarse al proceso dentro de los términos y oportunidades específicamente señaladas para ello.

3. **Contra la presente decisión procede el recurso de reposición**, por tratarse de un auto de sustanciación que será notificado personalmente, de conformidad con los artículos 63 y 137 ejusdem.

¹² Código General del Proceso

Artículo 173. Oportunidades probatorias

Para que sean apreciadas por el juez las pruebas deberán solicitarse, practicarse e incorporarse al proceso dentro de los términos y oportunidades señalados para ello en este código.

En la providencia que resuelva sobre las solicitudes de pruebas formuladas por las partes, el juez deberá pronunciarse expresamente sobre la admisión de los documentos y demás pruebas que estas hayan aportado. El juez se abstendrá de ordenar la práctica de las pruebas que, directamente o por medio de derecho de petición, hubiera podido conseguir la parte que las solicite, salvo cuando la petición no hubiese sido atendida, lo que deberá acreditarse sumariamente. Las pruebas practicadas por comisionado o de común acuerdo por las partes y los informes o documentos solicitados a otras entidades públicas o privadas, que lleguen antes de dictar sentencia, serán tenidas en cuenta para la decisión, previo el cumplimiento de los requisitos legales para su práctica y contradicción.

Auto de sustanciación N° 208

Proceso Extinción de dominio

Radicado Juzgado 05-000-31-20-002-2021-00060-00

Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Elcira Cuatras Sánchez, Estefanía Monsalve Cuatras, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bodeya y Mauricio Esteban Vélez Vélez

Asunto: Auto admisorio que avoca conocimiento

Háganse las respectivas anotaciones y radíquese la presente actuación en el sistema de gestión siglo XXI, y además, de conformidad al Acuerdo nro. CSJANTA20-99 del 2 de septiembre de 2020, indíquesele a las partes titulares de derechos reales principales y accesorios de los bienes aquí objeto de la acción de extinción de dominio, a sus representantes, a los sujetos procesales en general e intervinientes, para facilitar el acceso a la justicia, que deberán hacer uso de los medios tecnológicos, del internet a través de las páginas electrónicas y de la virtualidad para adelantar los diferentes trámites de su interés en las sedes judiciales, siendo excepcional la presencialidad, y así podrán consultar el estado de este trámite en la página de la rama judicial, al igual que los estados, edictos, y demás actuaciones procesales, las cuales serán publicados de manera digital en la misma página web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Victor Aldana Ortiz

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002 De Extinción De Dominio

Auto de sustanciación N° 208
Proceso Extinción de dominio
Radicado Juzgado (05-000-31-20-002-2021-00060-00)
Afectados Adriana María Vélez Durán, Carolina Monsalve Hincapié, Cristian David Monsalve Hincapié, Darwin Steven Monsalve Cortes, Eliana Eleira Cuartas Sánchez, Estefanía Monsalve Cuartas, Hernán Alirio Monsalve García, Jenny Paulina Guzmán Monsalve, Luz Aurora Monsalve Jaramillo, Jairo Humberto Monsalve García, María Aurora García de Monsalve, María Doris Monsalve García, Banco Colpatría multibanca Colpatría S. A., Bancolombia S. A., Geraldine Monsalve Hincapié, Juan Camilo Villegas Rodríguez, Rubén Darío Betancur Vanegas, Banco Davivienda S. A., María Eugenia Albarracín Bedoya y Mauricio Esteban Vélez Vélez.

Asunto: Auto admisorio que invocó conocimiento

Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

213063b5213131b083ea4d7224992f2a807f16613b8724596ed48fb37327271

9

Documento generado en 21/09/2021 03:36:14 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

